

MEMORANDO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

La suscrita directora de la Casa de la Cultura de San Juan Nepomuceno, **LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.051.831.588, Bolívar, en uso de las facultades conferidas por el acta de posesión del 01 de enero de 2024, lo contenido en la cláusula denominada *Supervisión del Contrato* y en especial las previstas en el numeral 1° del artículo 26° de la Ley 80° de 1993, artículos 83° y 84°, Ley 1474 de 2011, y demás normas que regulen la materia, se permite certificar que asumirá **LA SUPERVISIÓN** del contrato:

NÚMERO: PSAG-038-2025

CONTRATISTA: FUNDACIÓN AMIGOS CULTORES

IDENTIFICACIÓN: Nit de Persona Jurídica No. 901482870

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO “RUTAS VIVAS: CIRCULACIÓN DE SUEÑOS Y RAÍCES”, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES ENTRE 7 Y 17 AÑOS DE EDAD, ESCOGIDO DENTRO DEL PORTAFOLIO ESTÍMULOS 2025.

VALOR: \$20.000.000

FECHA DE INICIO: 09 de julio de 2025

DURACIÓN: 30 Días

Para constancia, se firma en San Juan Nepomuceno, Bolívar, el día 09 de julio de 2025.

LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ
Directora Casa de la Cultura
San Juan Nepomuceno